



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2025**

FOLIO N° 0208

LA PLATA, **03 ENE 2025**

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656, los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Asesor de la Jefatura de Gabinete, aprobada mediante Decreto N° 4189/2023;

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que la referida norma dispone, en su artículo 178, inc. 1°, que el Intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Desígnese a partir del 2 de enero de 2025, en el cargo de Asesor "B", dependiente de la Jefatura de Gabinete, al Sr. MONTALBO, Miguel Omar DNI 38.689.822.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-


Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

01 87